



## **ACTA ORDINARIA N°655 DE FECHA 20 DE MARZO 2013**

### **RESUMEN DE ACUERDOS.**

#### **ACUERDO N° 01/655:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N° 654 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 27 de febrero de 2013.

#### **ACUERDO N° 02/655:**

El Consejo Directivo, por la mayoría absoluta de sus integrantes presentes en este acto, adopta las decisiones que a continuación se indican:

- 1) Designar a don José Luis Blanco García en calidad de Director Ejecutivo Titular del Instituto de Fomento Pesquero, a contar del día veintiuno de marzo de dos mil trece.
- 2) Revocar, a contar de la misma fecha, todos y cada uno los poderes de actuación, bancarios y/o de manejo de cuentas corrientes otorgados previamente a don Jorge Antonio Toro Da Ponte en su calidad de Director Ejecutivo Titular del Instituto, especialmente, los otorgados en el numeral tres del acuerdo número dos/seiscientos ocho de la sesión ordinaria número seiscientos ocho, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil nueve, del Consejo Directivo del IFOP.
- 3) Otorgar, a partir del día veintiuno de marzo de dos mil trece, poderes generales de representación y actuación institucional, de actuación bancaria, manejo de cuentas corrientes y de firmas a don José Luis Blanco García, cédula nacional de identidad y rol único tributario número siete millones seiscientos setenta y siete mil doscientos veintinueve guión cero, como Director Ejecutivo Titular, quien actuando unipersonalmente en representación del Instituto de Fomento Pesquero y sin perjuicio de otros poderes que se le otorguen en lo sucesivo, dispondrá de las facultades que se señalan.

#### **ACUERDO N°03/655:**

El Consejo Directivo, por la mayoría absoluta de sus integrantes presentes en este acto, acuerda que a contar del día veintiuno de marzo de dos mil trece podrá actuar válidamente el Director Ejecutivo Subrogante, en virtud del orden de prelación establecido y con las facultades, competencias y atribuciones otorgados, en el acuerdo número cero cuatro /seiscientos



cincuenta y cuatro, adoptado en la sesión ordinaria número seiscientos cincuenta y cuatro, de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, en tanto no se reduzca a escritura pública el acta de la presente sesión, con el objetivo de dar continuidad al funcionamiento habitual del Instituto de Fomento Pesquero.

**ACUERDO N° 04/655:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda:

- 1) Postergar la aplicación del plan de ajuste de remuneraciones.
- 2) Instruir al Subdirector de Gestión, Planificación y Administración del Instituto que identifique soluciones posibles de implementarse y que permitan avanzar en el sentido de ajustar los gastos institucionales.

**ACUERDO N° 05/655:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda:

- 1) Aprobar la ampliación o prórroga del plazo para el pago de la línea de crédito de corto plazo de mil cien millones de pesos contratada con CORPBANCA, que vence el treinta y uno de marzo de dos mil trece, e informar los fundamentos de la decisión al Ministerio de Hacienda.
- 2) Facultar al Subdirector de Gestión, Planificación y Administración del Instituto don Pablo Javier Fernández Santander, cédula nacional de identidad y rol único tributario número siete millones treinta y seis mil quinientos noventa y cuatro guión cuatro, para suscribir, en representación del Instituto de Fomento Pesquero, todos los documentos y contratos pertinentes que se requieran con CORPBANCA.

**ACUERDO N° 06/655:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda pagar a don Jorge Antonio Toro Da Ponte la indemnización que legalmente corresponda, por el término de la relación laboral con el Instituto, como consecuencia del acuerdo número dos adoptado en esta sesión.